



DECRETO ALCALDICIO N° 1714

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE
INDICA.

REQUINOA, 30 de Mayo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1287 de fecha 27.05.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que durante el año se realizan diferentes actividades municipales, debido a esta situación es necesario realizar Licitación a través del Portal Mercado Público por el servicio de “**Convenio de Suministro para la Producción de Eventos**”, planificados por el Área de Cultura para el año 2016. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, por el servicio de “**Convenio de Suministro para la Producción de Eventos**”, planificados por el Área de Cultura para el año 2016.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Sra. Ibetty Escobar González, Directora de DIDECO, Sr. Luis Solís Olgún, Encargado de Cultura y la Sra. Fany Núñez Miranda, Directora de Administración y Finanzas.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.08.011 “Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos”, Programas Culturales”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/LSO/avc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2) ✓
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario – Cultura (2)
Archivo.-